

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01/2023(M.T. y C.) N°s. 20 y 21/2023 (M.S.P.)



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRESA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 03 de Marzo de 2023	Edición de 12 páginas - N° 12.040		



LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Turismo y Culturas**

**Licitación Pública N° 01/2023
Expediente N° J1-00704-3-23**

Objeto: Obra: "Parque Temático Turístico Martirio y Memoria" conforme a Convenio de Financiamiento suscripto en el marco del Programa Nacional de Inversiones Turísticas "50 Destinos" a realizarse la localidad de Punta de Los Llanos - Departamento Angel Vicente Peñaloza - Provincia de La Rioja".

Presupuesto Oficial: \$ 262.854.108,03.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

Lugar: Ministerio de Turismo y Culturas sito en calle Pelagio B. Luna 751 - Centro - L.R.

Días: lunes a viernes - Hora: 09:00 a 12:00.

Valor del pliego: \$ 260.000,00.

Hasta el día: 15/03/2023.

Presentación de Ofertas y Apertura:

Lugar de presentación: Mesa de Entradas - Ministerio de Turismo y Culturas

Día: 21/03/2023 - Hora: 09:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 21/03/2023 - Hora: 10:00.

Contacto:

Teléfono fijo: 0380 4427803.

Dirección de correo: direccionlegal.turismoyculturas@gmail.com.

Maximiliano Exequiel Benavidez
Dcción. Gral. Legal y Técnica
Ministerio de Turismo y Culturas

N° 27972 - \$ 40.964,00 - 24/02 al 07/03/2023

* * *

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 20/2023
Expte. E1-00476-5-2023
Plazo abreviado**

Objeto: "Compra de Reactivos de Hormonas Tidoideas, Hormonas Femeninas y Marcadores Tumorales para los Analizadores Paramétricos Vidas y Mini Vidas, destinados a los Laboratorios de Análisis Clínicos del Hospital Herrera Motta y CAPS Castro y Bazán de Zona Sanitaria III, Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima y CAPS Antártida III y Faldeo del Velasco Sur de Zona Sanitaria I".

Presupuesto Oficial: \$ 18.574.108,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 10/03/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 10/03/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: comprasla Rioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850606 - \$ 12.103,00 - 03/03/2023

* * *

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 21/2023
Expte. E1-00477-6-2023
Plazo abreviado**

Objeto: "Compra de Reactivos para el Sector de Química para proveer a los Laboratorios de la CAPS La Cañada y San Vicente", Hospital de Patquía, Hospital Distrital de Los Robles y de Famatina, Zonal de Villa Unión y de Chamental y trece (13) aparatos distribuidos en la Provincia.

Presupuesto Oficial: \$ 20.088.260,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 10/03/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 10/03/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: comprasla Rioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850605 - \$ 11.172,00 - 03/03/2023



VARIOS

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras comunica que por autos Expte. G02-00465-5-22, caratulado: "Vecinos del Barrio San Nicolás I y II s/Saneamiento y Escrituración de Títulos p/Regularización Dominial de los inmuebles ubicados en Zona Este Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 44 de fecha 13 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición 026187 de fecha 16 de diciembre de 2022, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos en el Tomo 133, Folio 89 de fecha 20 de diciembre de 2022, quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana: 1150: al Norte: con calle Primero de Enero; al Sur: con calle Roberto Catalán; al Este: con Disposición N° 19374 de la misma Manzana y al Oeste: con Disposición N° 20014 de la misma Manzana - Manzana: 824 - al Norte: con Roberto Catalán; al Sur: con calle Niño Alcalde; al Este: con Ruta Nacional N° 38 y al Oeste: con pasaje Las Rosas. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 13 de febrero de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 360 - S/c. - 24/02 al 03/03/2023

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. G02-008060-6-19, caratulado: "Vecinos del Barrio Saviore s/Saneamiento de Título y Escrituración", se dictó Resolución de Expropiación N° 65 de fecha 23 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición 020514 de fecha 10 de junio de 2014, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos en el Tomo 90, Folios 91/90/89 y 86, quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 1471: al Norte: con calle Esteban De Gaetano; al Sur: con calle Giovanni Vergari; al Este: con calle Agustín Bosetti y al Oeste: con Av. Mariano G.

Parco. Manzana 1480: al Norte: con calle Giovanni Vergari; al Sur: con calle Francisco Giotta; al Este: con calle Agustín Bosetti y al Oeste: con Av. Mariano Parco. Manzana: 1473: al Norte: con calle Esteban De Gaetano; al Sur: con calle Giovanni Vergari; al Este: con Av. Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1474: al Norte: con calle Giovanni Vergari; al Sur: con calle Francisco Giotta; al Este: con Av. Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1482: al Norte: con Avenida Carlos Lanziloto; al Sur: con calle Juan Gaspanello; al Este: con Av. Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1483: al Norte: con calle Juan Gaspanello; al Sur: con calle Giovanni Cipollina; al Este: con calle Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1484: al Norte: con calle Giovano Cipollina; al Sur: con calle Remo Bolognesi; al Este: con calle Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1485 hoy N° 1994: al Norte: con calle Giovano Cipollina; al Sur: con calle Rino Bolognesi; al Este: con calle Agustín Bosetti y al Oeste: con Av. Mariano Parco. Manzana 1486: al Norte: con calle Juan Gaspanello; al Sur: con calle Giovano Cipollina; al Este: con calle Agustín Bosetti y al Oeste: con Av. Mariano Parco. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 23 de febrero de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 361 - S/c. - 28/02 al 07/03/2023

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja Convocatoria a Elecciones

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja, convoca a elecciones a realizarse el día 30 de mayo de 2023, (de conformidad a las previsiones de la Ley 6.276 y Reglamento Electoral Resolución N° 134/03) para renovación, por el término de 4 (cuatro) años, de:

Consejo Directivo: 5 (cinco) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes.

Sindicatura: 1 (un) Presidente, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un)Vocal Suplente.

Tribunal de Ética: 1 (un) Presidente, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente.

Las elecciones se desarrollarán entre las 08:00 y las 18:00 horas del día 30 de mayo de 2023, en la sede social, sita en Avenida Castro Barros N° 1102 de la ciudad de La Rioja y en la Delegación Chilecito, sita en calle Florencio Dávila N° 235 de dicha ciudad.

Cr. Jorge Herrera
Najum
Secretario

Cr. José Gonzalo
Quijano
Presidente

N° 28003 - \$ 6.534,00 - 03 al 10/03/2023



Aguas Riojanas S.A.P.E.M.

El Directorio de la Empresa Aguas Riojanas S.A.P.E.M., con sede social en Avenida San Francisco N° 268 de la ciudad Capital de La Rioja, provincia del mismo nombre, República Argentina, convoca a Asamblea Unánime con carácter ordinario para el día lunes 30 de diciembre de 2019 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida San Francisco N° 268 de la ciudad de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de accionista para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 3) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 4) Elección de tres Directores Titulares.
- 5) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.
- 6) Autorización al Directorio y/o a las personas que la Asamblea determine para que eleven la inscripción de la misma.

Profesor Adolfo Héctor Nicolás Scaglioni

Presidente
Aguas Riojanas S.A.P.E.M

* Se hace constar que la presente publicación viene a dar cumplimiento a las exigencias de la Dirección General de Personas Jurídicas para la inscripción de los órganos de gobierno y fiscalización de la sociedad, que solicita se efectúe una publicación rectificatoria de la que se llevó a cabo el día 27 de diciembre de 2019 en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, indicando como tipología social Aguas Riojanas S.A.P.E.M.

N° 28005 - \$ 3.168,00 - 03/03/2023

REMATES JUDICIALES

Martillero Claudio L. Carrizo

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado N° 1, Secretaría Única, Fuero de Paz Letrado, Dra. María Cecilia González, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en Expte. N° 10100181000009945 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Perón, Lucas Jesús c/Arrieta, Alfredo David Nicolás - Cobro de Sumas de Dinero", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día nueve de marzo de 2023 a horas diez (10:00), en los portales de este Juzgado, sito en calle Güemes N° 118, de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, según título se ubica en la ciudad de La Rioja sobre acera Norte de calle Bolívar (hoy Balcarce) entre calles 15 y Ruta Provincial N° 5, Barrio Parque Sud y que según título se designa como lote "6" de la manzana A, que según título mide: 24 m, de frente

Sud, por igual medida en su costado Oeste, 5,50 m, en su costado Este y en su lado Norte una línea quebrada que partiendo de su costado Este se dirige hacia el Nor-Oeste hasta los 11,50 m, luego gira en forma más inclinada hacia el Nor-Oeste en 11,50 m, y toma rumbo Nor-Oeste en 6 m, lo que hace una superficie total de 351 m². Linda: al Norte con lotes "2", "3" y "4"; al Este con Lote "5"; al Sur con calle Bolívar de su ubicación; y al Oeste con lote "7". Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Manzana 25 - Parcela "g"; Padrón N° 01-008459; Matrícula Registral: C-14729. Estado: el inmueble consta de 6 pisos, todo el edificio se encuentra en construcción y sin habitantes, en planta baja se constató que cuenta con 5 departamentos, no pudiendo ascender a los demás pisos porque todavía no se han construido las escaleras. Base de la Subasta: \$ 1.577.589,71 es decir el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final más la Comisión de Ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y ctes. Ley de Martilleros N° 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: consultar en Secretaría. Deudas Fiscales: consultar en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante Tel. 3804-378428. La Rioja, 14 de febrero de 2023.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 27968 - \$ 6.231,00 - 24/02 al 03/03/2023

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 1364 - Letra "P" - Año 2016, caratulados: "Pessoni, Marcelo Adrián y Otra - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado sobre costado Noroeste de Ruta a Polco, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 2037,33 m²; Nomenclatura Catastral Dpto.: 12, 4-12-04-441-481-903, Disposición Catastral Actualizada N° 021671 de fecha 17/02/2016, colinda al Norte: con propiedad de Teresa Nicolasa Machuca; al Sur: con Ruta Pcial. N° 25; al Oeste: con propiedad de Teresa Nicolasa Machuca; Este: con Delfina Toledo de Chanampa. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de febrero de 2023.

Estela Nieves de Sánchez
Prosecretaria

N° 27934 - \$ 3.350,00 - 14/02 al 03/03/2023 - Chamental



La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la III^o Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 26.711 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gómez, Hugo Ramón - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en calle Presidente Perón 555, Dpto. de Chamental, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.:12; Circ.: I - Sec.: A - Mza.: 64 - Parc.: "5"; Matrícula Cat. 1201-1064-005 a nombre de Hugo Ramón Gómez superficie total de 582,14 m² y colinda los lados 1-2 y 2-3 colindan por el Sudoeste con propiedad de Fernando Aime. Los lados 3-4 y 4-5 colindan por el Noroeste con Río Seco y Club Tiro Federal. El lado 5-6 colinda con el Noreste con propiedad de Juana Vidable. El lado 6-1, colinda por el Sudeste con calle Presidente Perón. Disposición Catastral N° 025046 de fecha 06/08/2021. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de febrero de 2023.

Estela Nieves de Sánchez
Prosecretaria

N° 27937 - \$ 4.355,00 - 14/02 al 03/03/2023 - Chamental

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter N. Vera, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, hace saber que en los autos Expte. N° 301021180000015646 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Adi, Elías y Otra - Concurso Preventivo - Sucesión", que tramitan ante este Tribunal, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. Elías Adi D.N.I. N° 6.828.885 e Irma Angélica Abdala D.N.I. N° 7.887.219, Expte N° 303 - Letra "A" - Año 2013, caratulado: "Adi, Elías - Sucesorio Ab Intestato), ambos con domicilio real en calle Diego Arroyo 49, B° Centro de la ciudad de Chamental de la provincia de La Rioja; calificándolo de Pequeño Concurso - Arts. 14, 153, 288 y conc. LCQ y sus modificatorias, con todos los efectos previstos en la legislación concursal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cra. Liliana Díaz Bazán, con domicilio en calle San Martín N° 117, 4° Piso Oficina "J", B° Centro de la ciudad de La Rioja, hasta el día

28 de marzo de 2023. Se ha fijado el día 18 de mayo de 2023, para que la Síndico presente el Informe Individual que establece el Art. 35 LCQ y el día 08 de agosto de 2023, para la presentación del Informe General - Artículo 39, LCQ.
Secretaría, 10 de febrero de 2023.

Estela Nieves de Sánchez
Prosecretaria

N° 27954 - \$ 15.840,00 - 17/02 al 07/03/2023 - Chamental

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Civil Única de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. María Alejandra López, ha ordenado en los autos Expte. N° 29.634 - Letra "V" - Año 2022, caratulado: "Vallier, Juan Ignacio / Acciones Posesorias e Interdictos, publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces. El Sr. Vallier, Juan Ignacio ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal respecto del siguiente inmueble: el mismo se encuentra integrado por dos parcelas, las cuales se detallan a continuación: siguiendo el Plano de Mensura: Parcela 1, Nomenclatura Catastral 4-15-16-011-621-156 - Parcela 2: Matrícula Catastral N° 4-15-12-044-049-250 el mismo cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí aprobado provisionalmente el día 05/11/2021 Disposición N° 025278 emanada de la Dirección General de Catastro Provincial. Parcela 1: Nomenclatura N° 4-15-16-011-621-156, posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Norte: sobre Ruta Nacional 141, posee una entrada de 244,55 m lineales, rodeando una propiedad vecina hacia el punto cardinal Oeste, posee un segmento de línea quebrada desde su frente hacia el punto cardinal Sur, de 1.105,46 m, para encontrarse con un segmento de 1.276,93 m, terminando su frente hacia el punto cardinal Norte un segmento de 1.010,20 m, en su costado Oeste. Posee un segmento que corre desde su frente Norte hacia el Sur de 12.189,33 m, de contra frente al punto cardinal Sur. Posee 2140,43 m sobre su costado Este, cerrando la figura, posee segmento de 11.194,79 m, totalizando una superficie de 2.369 ha 7330,70 m². Parcela 2: Nomenclatura Catastral N° 4-15-12-044-049-250 posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Sur sobre ruta Nacional 141, posee un



segmento de 499,73 m lineales y dos segmentos de 49,41 m y 33,77 m que colindan hacia el frente con Escuela Real Cadillo. En su contra frente hacia el punto cardinal Norte, posee un segmento de 536,72 m, en su costado Este posee un segmento de 590,79 m y en su costado Oeste un segmento de 639,20 m, totalizando una superficie de 34 ha 1308,10 m². Colindantes: La Parcela N° 1 Nomenclatura N° 4-15-16-011-621-156 tiene como colindantes, hacia el punto cardinal Norte sobre su frente Ruta Nacional N° 141 y propiedad de Antonio Avila, hacia el punto cardinal Este colinda con propiedad de Jacinta Mercedes Díaz y campo de Ramón Ortiz, al costado Oeste, en contra frente punto cardinal Sur, colinda con campo Médanos Negros de Alfonso Laino. La Parcela N° 2 Nomenclatura Catastral N° 4-15-12-044-049-250 colinda hacia su frente punto cardinal Sur, Ruta Nacional N° 141, y Escuela Real Cadillo, al punto cardinal Oeste y Norte, con propiedad de Enrique Lorenzo Butron y Fermina María de Lijan Butron y Juan Ignacio Vallier, y al costado Este de la propiedad colinda con otro lote distinta matrícula catastral de propiedad de los mismos Enrique Lorenzo Butron y Fermina María de Lijan Butron y Juan Ignacio Vallier. Se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse luego de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 02 de diciembre de 2022.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

N° 27961 - \$ 12.060,00 - 24/02 al 10/03/2023 - Chepes

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala 9, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital, provincia de La Rioja sobre calle pública s/n del Barrio Agrupación Gaucha II, el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción "I", Sección "H", Manzana "1279", Parcela "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción "I", Sección "H" Manzana "216", Parcela "3"; Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción "I", Sección H, Manzana 216, Parcela "G" y Nomenclatura Catastral: Dpto "01", Circunscripción "I", Sección H, Manzana "216",

Parcela "4"; Matrícula Registral: C-34.082, C-34.083, y C-24.037; a lo que por Plano de Mensura para Información Posesoria Disposición Número 025884 de fecha 25 de agosto de 2022 se le otorgó la Nomenclatura Catastral: "Dpto.: 01, Circ.: I, Sec.: H, Mz.: 260, Pc.: 30" y Dpto.: 01, Circ.: I, Sec.: H, Mz.: 260, Pc.: 31"; a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. 10401210000028325 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Porras, Jesús Salvador / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, febrero de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27964 - \$ 5.360,00 - 24/02 al 10/03/2023 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, hace saber por tres (3) veces que, en autos Expte. N° 2033 - Año 2013 - Letra "P", caratulados: "Papinutti, Inés María y Otra - Información Posesoria Veinteñal", de trámite por ante la Secretaría "B" de la misma, que Inés María Papinutti y Silvia Alicia Papinutti han iniciado juicio de información posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la acera Oeste de la calle San Martín entre las arterias Adolfo E. Dávila y El Maestro de la ciudad de Chilecito, siendo sus linderos por el Norte: Folledo, Ricardo; por el Este: calle San Martín; por el Sur: Yamil Mohamed Masud, Masud Karki Laura, Rubén Narciso Blanco y Margarita Buff y por el Oeste: Suc. de Soria Ismael. Su Nomenclatura Catastral es: D: 07; C: I; S: A; M: 43; P: 60. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a la sucesión de Busilli de Papinutti, Mercedes y Paredes, Juan Nicolás, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, (L.R.), 06 de febrero de 2023.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría B

N° 27966 - \$ 2.814,00 - 24/02 al 03/03/2023 - Chilecito



La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza en cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Fernando Masud, D.N.I. N° 21.356.443, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20201220000030835 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: Masud, Fernando - Sucesión Ab Intestato".

Chilecito, La Rioja, 07 de diciembre de 2022.

Mariano Robledo

Jefe de Despacho - Secretaría A

N° 27971 - \$ 2.010,00 - 24/02 al 10/03/2023 - Chilecito

* * *

La señora Juez Titular de la Sala Unipersonal Segunda de esta Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "A", a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 40101220000032628 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Sufan, Julio Miguel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" que Julio Miguel Sufan, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble en la localidad de Pinchas, perteneciente al departamento Castro Barros, de la provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: Nomenclatura Catastral: Departamento 03, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcelas (17-18-19, originariamente) hoy denominada parcela 90, que según observaciones de Plano de Mensura se expresa que en referencia a Parcela se encuentra inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Sufan, Julio Miguel y se superpone con Nom. Cat. Dpto. 3, Circ. I, Secc. A, Mz 40, Pc. 17, 18, 19 a nombre de Sufan, Julio César. Los linderos del inmueble son: al Norte: Parcela 19 a nombre de Sufan, Julio César, al Sur: con calle pública, al Este: con Parcela 18 a nombre de Sufan Julio César, al Oeste: con calle pública, la propiedad según Plano de Mensura a la fecha de presentación de este proceso judicial, a nombre de: Sufan, Julio Miguel, Nom. Cat. Dpto. 03. Circ. I

Secc. A. Mz.40. Pc 17, 18, 19 sustituidas por Parcela 90, posee una superficie de dos mil ciento noventa y seis con sesenta y siete centímetros (2.196,67 m2). La propiedad descrita se ajusta al Plano de Mensura, elaborado por el Ing. Luis Alberto Gervasio, MP N° 74, cuya Nomenclatura Catastral es: Departamento 03, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcelas: 90 que se superpone a las parcelas originarias 17-18-19, nombre de Sufan, Julio César, el que fuera aprobado mediante Disposición Catastral N° 025054, de fecha 10 de agosto del año 2021, con ratificación mediante Disposición N° 025714, de fecha 13 de junio de 2022, por 180 días, estando dicho plazo vigente a la fecha de esta presentación. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Dolores Lazarte Vega - Juez; Dra. María de los Angeles Stubbia Vega (Secretaria). Aimogasta, 06 de febrero de 2023.

Dra. María de los Angeles Stubbia

Secretaria

N° 27982 - \$ 8.375,00 - 28/02 al 14/03/2023 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte N° 20202210000028207 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Vera, Luisa / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por arte la Secretaría "B", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Luisa Vera, D.N.I. N° 20.823.667, a presentarse dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces. Chilecito, 07 de diciembre de 2022.

Dra. Gisela Vicentini

Secretaria

N° 27985 - \$ 1.608,00 - 28/02 al 07/03/2023 - Chilecito



La Sra. Juez de la Sala “5” - Unipersonal, de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo; Secretaría “B”, Dra. Gisela Vicentini, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juárez, José Temistocles, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 202022200000032058 - Año 2022 - Letra “J”, caratulados: “Juárez, José Temistocles - Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., diciembre de 2022.

Cecilia Rita Seáñez

Jefe de Despacho - Secretaría B

N° 27995 - \$ 1.608,00 - 28/02 al 07/03/2023

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja Dra. Ana Carolina Courtis, a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, hace saber por única vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta, Petrona Rosa Martínez, DNI N° 7.896.370, a comparecer a estar a derecho en autos Expte N° 101022200000032130 - M - 2022, caratulados: “Martínez, Petrona Rosa s/Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación del Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de febrero de 2023.

Dra. María Fátima Gazal

Prosecretaria

N° 27996 - \$ 536,00 - 03/03/2023 - Capital

La Sra. Juez del Juzgado Electoral, Secretaría Electoral de la Primera Circunscripción de la provincia de La Rioja, Dra. Silvana Noelia Lara, en autos Expte. N° 346 - Año 2022 - Letra “P”, caratulados: Partido Político Provincial “Partido Libertario” s/Personería Jurídico Política. Resolvió: “La Rioja, dos de febrero de dos mil veintitrés”. Autos y Vistos: ... Resultando: ... Considerando: ... Por todo ello; se Resuelve: 1) Otorgar Personería Jurídico Política, para actuar en todo el ámbito de la provincia de La Rioja al Partido Político Provincial “Partido Libertario”, con domicilio partidario fijado en calle Virgen Desatanudos S/N, Barrio Saúl Ubaldini, de la ciudad Capital de La Rioja, y domicilio legal en calle Juan Bautista Alberdi N° 514 del Barrio Centro de la ciudad Capital de La Rioja. II) Tener por Apoderados a los Sres. Ramón Edgar Aguirre, DNI N° 20.613.828 y al Sr. Pedro Alberto Aramayo, DNI N° 22.043.750, como Apoderados del Partido. III) Ordenar la publicación prevista por el Art. 24 de la Ley 4.887. IV) Protocolícese y procédase a las registraciones pertinentes. Comuníquese al Tribunal Electoral Provincial, al Sr. Fiscal General; a la Función Legislativa; a la Función Ejecutiva y al señor Juez Federal con competencia Electoral de la provincia de La Rioja, con copia de la presente resolución. V) Notifíquese. Fdo- Dra Silvana Noelia Lara - Juez Electoral; Dra. Patricia A. Rodriguez - Secretaria Electoral. Juzgado Electoral Provincial, febrero de 2023. Bases de Acción Política: Las siguientes Bases de Acción Política constituyen el marco ideológico en el que se encuadra el Plan de Gobierno del Partido Político “Partido Libertario”. El Partido Libertario es la voluntad política de diferentes actores políticos, cooperativistas, empresarios, empleados públicos y privados, estudiantes, comunidades originarias, intelectuales y organizaciones de géneros, entre otros, que intentan luchar férreamente contra las formas de sueldos, políticas que recurren de forma persistente a la utilización de la política como negocio. Por ende, repudiamos abiertamente la demagogia como recurso, el miedo como argumento y la represión en todas sus formas y la corrupción como método. Políticas Públicas para un Desarrollo Sostenible Socio Económico -Ambiental. La desigual



distribución de la riqueza, agudizada en el último cuarto de siglo, a partir de la consolidación de un modelo económico, político y cultural injusto, excluyó a gran parte de la población del acceso a los más básicos derechos humanos. El Estado Provincial, como articulador de la diversidad social, debe bregar por la compensación de esas desigualdades, garantizando junto a las organizaciones de la comunidad un mayor y mejor acceso de todos los vecinos a la vivienda, la tierra, la cultura, la salud, la educación, la recreación y el descanso. En este sentido el Gobierno, deberá proyectar y organizar la provisión de los recursos económicos, humanos y tecnológicos suficientes para garantizar ese acceso. La defensa de todos los derechos humanos, así como la condena de cualquier acto que vulnere la integridad física, intelectual o espiritual de los ciudadanos, debe ser asumida como una política de Estado. La salud, la asistencia a espectáculos públicos, la participación en colonias recreativas, la mejora habitacional, la formación educativa y el acceso libre a espacios de integración social. Declaración de Principios. “El Partido Libertario” es un movimiento político que se sustenta con el convencimiento de sus integrantes respetando los Principios de la forma Republicana, el Régimen Federalista y Democrático que caracteriza al Pueblo Argentino, defendiendo los valores históricos que conforman nuestra tradición y nuestra cultura provincial y federal. Nos mueve el ánimo de aportar desde lo político para la consolidación y la grandeza de la Patria, el despegue definitivo de la Provincia y de la Región. Todo esto por el progreso de los pueblos; trabajando para hacer realidad el concepto de Gobernabilidad Participativa y la Integración Permanente entre los Estamentos Gubernamentales, sus organizaciones intermedias, los organismos políticos y los individuos en cuanto tales. Los Principios esenciales de esta Agrupación Política es la defensa irrestricta de la Legalidad Institucional, tal como lo manda nuestra Constitución Nacional, para así lograr el mayor nivel de desarrollo político y social en la concreción de la equidad e igualdad de oportunidades de todos los habitantes.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria
Tribunal Electoral Provincial

N° 801220 - S/c. - 03/03/2023

La señora Jueza de la Sala Unipersonal Segunda de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría “B” a/c. del Dr. Franco Darío Soria, hace saber que se cita y emplaza por cinco (5) veces, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, en los autos Expte. 40102220000031727 - Letra “P” - Año 2022, caratulados: “Paredes, Julio César s/Sucesorio”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc.3° del C.P.C.).

Secretaría, 07 de febrero de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27997 - \$ 2.345,00 - 03 al 17/03/2023 - Aimogasta

* * *

La señora Jueza Titular de la Sala 2 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría “B”, a/c. de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, hace saber se cita y emplaza por dos (2) veces, a los herederos del fallecido Jorge Alberto Chumbita, en los autos Expte. N° 4010220000022597 - Letra “P” - Año 2020, caratulados: “Picón, Griselda Noemí c/Chumbita, Jorge; Municipalidad del Departamento Arauco - Daños y Perjuicios”, para que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezcan ante estos estrados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor (Arts. 19, 26 inc. 5, del C.P.C.).

Secretaría, 21 de octubre de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27998 - \$ 1.206,00 - 03 al 07/03/2023 - Aimogasta



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala “9”, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría “A” a cargo del Prosecretario Sergio Gabriel García, en los autos Expte. N° 10401220000031307 - Letra “C” - Año 2022, caratulado: “Carrizo, Carlos Antonio y Otro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el siguiente inmueble: el mismo se encuentra ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre Av. Juan Domingo Perón esq. calle Guillermo San Román, con una superficie total de doscientos setenta y dos metros con ochenta y un metro cuadrado (272.81 m2). Que tiene las siguientes medidas: A) 9,69 metros en sentido Sur a Norte. B) El vértice 2, que tiene una distancia de 30,71 metros en dirección Oeste a Este. C) El vértice 3, tiene una longitud de 8,15 metros en sentido Norte Sur. D) el vértice 4 tiene una distancia de 30,51 metros, en sentido Este a Oeste. Que los linderos de este inmueble son: al Sur con la calle San Román; al Este con la Av. Juan Domingo Perón; al Norte con la parcela “P” José Pascual Arnaudo; al Oeste parcela “R” Ramón José María Torres y María Liliana Torres. El inmueble a usucapir se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Padrón N° 01-013779, Dpto. 01, Circ. I, Sección “G”, Manzana 58, Parcela “q” Secretaría, La Rioja, febrero de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27999 - \$ 6.365,00 - 03 al 17/03/2023 - Capital

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dra. María Alejandra Echevarría y de la autorizante Dra. Laura M. Hurtado, cita y emplaza por una (1) vez a herederos,

acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos María Leonor Bustos, D.N.I. N° F 0.623.386 y Jovino Ramón Ontivero, D.N.I. N° 14.032.260, para que comparezcan a estar a derecho, Arts. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., en los autos Expte. N° 39.238 - Letra “O” - Año 2008, caratulados: “Ontivero, Sergio Ramón; Bustos, María Leonor y Otro - Sucesorio Ab Intestato” que se tramitan por ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, en el plazo de treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 última parte C.C. y C.).

Secretaría, noviembre de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 28001 - \$ 670,00 - 03/03/2023 - Capital

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Fátima Gazal, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Juana del Valle Herrera y Jorge Máximo Ferreyra, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos Expte. N° 10102220000031665 - Letra “H” - Año 2022, caratulados: “Herrera, Juana del Valle; Ferreyra, Jorge Máximo / Sucesión Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, “Sala 2” - “Unipersonal”, en el plazo de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 última parte C.C. y C.).

Secretaría, 09 de febrero de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 28002 - \$ 536,00 - 03/03/2023 - Capital



La Titular de la Sala N° 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Marcela Susana Fernández Favaron en los autos Expte. N° 10101220000030532 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Mendez, Silvia Norma / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza bajo apercibimiento de ley por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 342 del C.P.C., a los herederos, acreedores y legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Silvia Norma Mendez, DNI 16.059.184 a fin de que comparezcan a estar a derecho. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 09 de febrero de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 28004 - \$ 603,00 - 03/03/2023 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional, de la ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 30102220000031393 - Letra "C" - Año "2022", caratulados: "Cuevas, Silvia del Valle s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Cuevas Silvia del Valle, D.N.I. N° 12.261.177, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día.

Secretaría, 24 de febrero de 2023.

Estela Nieves de Sánchez
Prosecretaria

N° 28007 - \$ 469,00 - 03/03/2023 - Chamental

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0200118, caratulados: Tula, Pedro Fermín - Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tula, Pedro Fermín D.N.I. 17.553.182, con domicilio en Tuyubil del Departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Banco de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



018-000050



018-000050

Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 27984 - \$ 2.613,00 - 28/02 al 07/03/2023

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00